Organización de los
Estados Americanos

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS
3 al 5 de noviembre de 2010
Mexico D.F., Mexico

OEA/Ser.L/II.2.35
CIM/doc.11/10
16 septiembre 2010
Original: español

PROGRAMA BIENAL DE TRABAJO DE LA CIM
2011-2012

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....1

II. CONTEXTO 2

III. AREAS PROGRAMATICAS Y ACTIVIDADES POR RESULTADOS 4

VI. ESTRATEGIA DE EJECUCION 8

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Bienal de Trabajo 2008-2010 de la CIM permitió avanzar en la implementación de los objetivos prioritarios establecidos por la XXXIV Asamblea de Delegadas de noviembre de 2008, en el marco del "Programa interamericano sobre la promoción los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género" (PIA). Este período coincidió con el cambio en la gestión y dirección de la Secretaría de la CIM, realizada en agosto del 2009, así como con los reajustes institucionales de la OEA fruto de sus limitaciones financieras.

En cumplimiento a la resolución de la Asamblea General de la OEA, AG/RES. 2322 (XXXVII-O/07), la CIM ha celebrado en el año 2010 el "Año Interamericano de las Mujeres" con el lema de "Mujeres y poder". La mayoría de los Estados miembros de la OEA han realizado una diversidad de actividades que han visibilizado la persistente desigualdad y subrepresentación política de las mujeres de la región en las instituciones políticas y en sus instancias de toma de decisiones.

En seguimiento a los mandatos de la CIM y tomando en cuenta las evaluaciones recientes realizadas del PIA y del MESECVI (CIM/CD/doc.24/10), así como las consultas internas sobre las prioridades institucionales realizadas con las diversas Secretarías de la OEA, se ha elaborado un Programa Bienal de Trabajo 2011-2012 de la CIM, que tiene como estrategias principales la articulación y armonización de las acciones de la CIM con las de la OEA, y la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la organización.

En el primer semestre del año, la Secretaría de la CIM realizó un esfuerzo de planeación estratégica orientada a revitalizar el rol de la CIM como foro político hemisférico para los derechos de las mujeres y para la igualdad de género y a crear las bases para una gestión por resultados, que contribuya a fortalecer la capacidad institucional de gestión de la CIM. Uno de los productos de este proceso es la elaboración de un Plan Estratégico para la CIM para el período 2011-2016. Este Plan está estructurado con base en los cuatro ámbitos prioritarios de trabajo de la OEA. Estos son Democracia ciudadana y gobernabilidad, Derechos Humanos, Desarrollo Integral y Seguridad Multidimensional.

El Programa Bienal de Trabajo 2011-2012 de la CIM se implementará a partir de un enfoque de derechos y de construcción de ciudadanía de las mujeres. Recuperará los aprendizajes y lecciones de la ejecución del Programa Bienal 2008-2010, así como las acciones y proyectos recientemente ejecutados.

En este marco y con base en los mandatos recibidos se presenta a consideración de la XXXV Asamblea de Delegadas esta propuesta de Programa Bienal de Trabajo de la CIM para el período 2011-2012.

II. CONTEXTO

En los últimos tres años las economías de los países de las Américas se han visto afectadas por una de las crisis financieras más profundas del siglo, la cual, según diversos estudios recientes,1 ha tenido un mayor impacto negativo en las mujeres – en particular las mujeres pobres. Estas diferencias y desigualdades en los efectos de la crisis están condicionando las oportunidades económicas y sociales de las mujeres, así como los niveles de calidad de vida logrados en el periodo previo. Aún cuando el impacto de la crisis económica en los países ha sido heterogéneo, se ha planteado que los avances obtenidos en la reducción de la pobreza y la cobertura de los servicios sociales para la población de bajos ingresos en los años antes de la crisis podrían verse revertidos de no mantenerse las políticas y la inversión previa realizada.

Por otro lado, en la región se han dado algunos logros significativos en relación al acceso de las mujeres al más alto cargo de representación política como es la presidencia de un país. En el último quinquenio cuatro mujeres han asumido la dirección de sus países, presidentas en Chile, Argentina y Costa Rica y Primera Ministra en Trinidad y Tobago. Estos hechos muestran que las mujeres se han convertido en una fuerza y alternativa política real para responder al liderazgo efectivo buscado por las y los ciudadanos para la solución de sus problemas cotidianos, así como para revitalizar el proceso de construcción de la democracia ciudadana en los países de la región. Dado que la inclusión política paritaria de las mujeres sigue estando condicionada y obstaculizada por múltiples factores de la desigualdad de género, además de Chile, han sido los países con mayores avances en la aplicación de las leyes de cuotas los que han logrado tener a mujeres como presidentas. Tal es el caso de Argentina y Costa Rica, donde las mujeres han alcanzado una mayor representación política en los parlamentos (Cámara de Diputados) y también en gobiernos locales; Argentina con un 41.6 % y Costa Rica con un 36.8%2.

El ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía de las mujeres es parte esencial para la construcción de una democracia ciudadana y para una gobernabilidad que sea incluyente del 50% o más de la población. Las mujeres han tenido un rol activo en los procesos de democratización de la región y en la movilización social que hizo posible recuperar la gobernabilidad democrática en la mayoría de los países, por lo que su inclusión política, a partir de sus intereses y necesidades específicas es un aspecto medular de la democracia ciudadana y de las reformas de las instituciones políticas y del Estado requeridas para su logro.

En la última Asamblea General de la OEA, los Estados miembros reafirmaron su compromiso con la ejecución del "Programa interamericano sobre la promoción los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género". El PIA ha contribuido a integrar de manera gradual, pero aún limitada la agenda por la igualdad de género en el quehacer de algunas de las dependencias de la OEA. Tal como señala el informe de evaluación del PIA, su efectiva implementación requiere metas operativas y mecanismos e instrumentos de gestión por resultados, incluyendo el monitoreo y

---

0 1 Ver: Bárcena, A., El impacto de la crisis financiera sobre las economías de América Latina y el Caribe y repercusiones previsibles sobre las mujeres (presentación dictada en la Reunión de Especialistas "Análisis de la crisis económica y financiera desde la perspectiva de género: Entendiendo su impacto sobre la pobreza y el trabajo de las mujeres", México, D.F. 23-24 de julio, 2009); y Mones, B. "Las políticas de estimulo económico frente a la crisis y las oportunidades para las mujeres de Latinoamérica." Nueva York: UNIFEM, 2010 (por publicarse).

1 2 Datos de la UPI, 2009.

evaluación, que permitan valorar y dar seguimiento a las acciones y los esfuerzos realizados en la OEA, así como en los países miembros.

A la luz de los desafíos que presenta el nuevo contexto hemisférico e institucional, de los mandatos de la CIM, incluyendo los acuerdos del Comité Directivo de febrero de 2010, se procedió a la elaboración de un Plan Estratégico de la CIM 2011- 2016 lo que permitirá operativizar el PIA

En el contexto institucional, en los últimos años, la OEA ha pasado por un proceso de realineamiento y reajuste presupuestario. La Organización enfrenta un importante déficit presupuestario, lo que supone mayores restricciones de cara al financiamiento de los planes, programas y proyectos de la CIM. Para lograr continuar el avance en la implementación del PIA, del Plan Estratégico de la CIM 2011-2016 y de los demás mandatos de la CIM, se requieren recursos apropiados. Esto supone la necesidad de intensificar los esfuerzos de la CIM para lograr una movilización de recursos financieros de manera efectiva, lo que requerirá el respaldo activo y decidido de los Estados miembros y observadores de la OEA y el relacionamiento con otros donantes.

La CIM está trabajando en cuatro ejes relacionados con los cuatro pilares de la OEA, que son ejes integrales del Plan Estratégico de Acción y que son los siguientes:

- *Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad*
- *Derechos humanos de las mujeres y violencia*
- *Seguridad multidimensional desde un enfoque de derechos y de igualdad de género*
- *Seguridad y ciudadanía económica de las mujeres*

III. AREAS PROGRAMATICAS Y ACTIVIDADES POR RESULTADOS

3.1. Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad:

3.1.1. Avance en la institucionalización de un enfoque de derechos y de igualdad de género en las áreas más estratégicas de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, mediante un acuerdo de colaboración:

a. Realizar un diálogo con el equipo de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA (fondos regulares y específicos).
b. Presentar el documento realizado por la CIM sobre las reformas políticas y los derechos políticos de las mujeres, así como las políticas públicas vigentes en este tema en los países miembros de la OEA (fondos regulares y específicos).
c. Identificar áreas/acciones de colaboración y preparar una agenda de trabajo común para avanzar la ciudadanía política de las mujeres (fondos específicos).

3.1.2. Aportes técnicos al proceso de diseño, desarrollo y validación de una metodología de la OEA para considerar la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres en las Misiones de Observación Electoral (MOEs):

a. Asesoría técnica al Departamento de Cooperación en la Observación Electoral (DECO) de la OEA en el diseño de la metodología para las MOEs (fondos específicos).
b. Colaborar en los talleres de trabajo con los organismos contrapartes del proyecto (fondos específicos).
c. Contribuir a la validación de la metodología en las MOEs de la OEA en los países seleccionados, y a solicitud de DECO (fondos específicos).
d. Revisar el diagnóstico y el manual que se elaborará para orientar a los observadores de las MOEs (fondos específicos).

3.1.3. Formación de capacidades y habilidades de profesionales de los Estados miembros para el ejercicio del liderazgo en los diálogos, la concertación y el diseño de las políticas públicas para incidir desde la agenda de los derechos y la igualdad entre hombres y mujeres:

a. Realizar dos cursos presenciales sobre liderazgo para la incidencia en políticas públicas (fondos específicos).
b. Desarrollar una currícula para los cursos presenciales y virtuales sobre liderazgo para la incidencia en políticas públicas (fondos específicos).
c. Realizar dos cursos virtuales a través del Portal Educativo de la OEA (fondos específicos).

3.1.4. Contribución a la construcción de una democracia ciudadana desde la visión y la experiencia de las mujeres:

a. Elaborar una propuesta de proyecto para financiar el foro político hemisférico de la CIM por 4 años para presentar a los donantes idóneos (fondos regulares).

b. Planificar el primer foro hemisférico sobre las reformas políticas y la ciudadanía política sustantiva de las mujeres (fondos específicos).
c. Definir un mecanismo virtual para el seguimiento de los resultados del foro político hemisférico de la CIM (fondos específicos).
d. Impulsar una agenda hemisférica para la ciudadanía política de las mujeres y al aumento de su representación política (fondos específicos).

3.1.5. Realización de un diálogo sobre los avances y limitaciones en la implementación de la Carta Democrática Interamericana en relación al logro de "la plena e igualitaria participación política de las mujeres", en el marco de la celebración de los diez años de la Carta.

a. Realizar un diálogo sobre los avances y limitaciones en la implementación de la Carta Democrática Interamericana en relación al logro de "la plena e igualitaria participación política de las mujeres" (fondos regulares y específicos).
   - Presentar el informe que elaborará la CIDH sobre el estado del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el hemisferio y el documento de la CIM sobre las reformas políticas y los derechos políticos de las mujeres, así como las políticas públicas vigentes en este tema en los países miembros de la OEA (fondos específicos).

3.2. Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia

3.2.1. Fortalecidas las capacidades de los Mecanismos Nacionales para el Avance de los Derechos de las Mujeres y redes de mujeres para monitorear el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de manera integral en países seleccionados, así como el funcionamiento, indicadores y procedimientos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, mediante un acuerdo de colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH):

a. Elaborar una propuesta de programa de capacitación con la CIDH y el IIDH (fondo regular y fondos específicos).
b. Realizar actividades de capacitación en países seleccionados (fondos específicos).
c. Desarrollo de un curso virtual sobre este tema dentro del Portal Educativo de la OEA (fondos específicos).

3.2.2. Inicio de un proceso que permita identificar una línea de base para monitorear la magnitud, incidencia, prevalencia y características de la violencia hacia las mujeres y las niñas en los países de las Américas:

a. Elaborar una propuesta de proyecto para financiar el desarrollo de la línea de base (fondos regulares).
b. Presentar el proyecto a los donantes que tienen este tema como prioridad (fondos específicos).
c. Elaborar un diagnóstico sobre el estado de la implementación de la Convención de Belem do Pará en los 15 años de su existencia como insumo para la línea de base (fondos específicos).

3.2.3. Fortalecidas las capacidades institucionales de la Secretaría de la CIM en su función de Secretaría Técnica del MESECVI para contribuir a la efectiva implementación de la Convención de Belém do Pará:

a. Preparar una propuesta de proyecto para la operación y el fortalecimiento del MESECVI al largo de un período de cinco años (fondos regulares).
b. Gestionar el apoyo de los países para la consecución de recursos humanos calificados para la Secretaría Técnica del Mecanismo (fondos regulares y fondos específicos).
c. Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para atender al funcionamiento efectivo del MESECVI (fondos específicos).
d. Realizar un seminario sobre femicidio conjuntamente con la American University (fondos específicos).

3.2.4. Operatividad sostenida del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (MESECVI)

a. Atender, informar y responder permanentemente a los diversos interlocutores e instancias involucradas (Misiones Permanentes ante la OEA (de países miembros y observadores), Comité de expertas (CEVI), Autoridades Nacionales Competentes, Asamblea General de la OEA, etc.) (fondos específicos)
b. Organizar las reuniones del CEVI y de los Estados Parte relevantes (elaboración de notificaciones, informes, actas y documentos, traducción y distribución de los mismos, etc. (fondos específicos).
c. Elaborar y lanzar la página Web del MESECVI (fondos específicos).
d. Elaborar las actas resumidas de las reuniones del CEVI y el Informe Hemisférico al final de cada Ronda de Evaluación Multilateral (fondos específicos).

3.3. Ciudadanía y Seguridad Económica de las Mujeres

3.3.1. Contribución a la integración de la perspectiva de igualdad de género y de derechos en el Foro de la OEA relativo a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), mediante un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Integral, aportando estrategias para la igualdad de oportunidades para las mujeres en las políticas de apoyo a las MIPYMES en países seleccionados:

a. Realizar, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo de la OEA, un estudio en seis países de la región sobre la forma en que las políticas de apoyo a las MIPYMES están considerando los factores condicionantes de género y aseguran la igualdad de las mujeres en el acceso a los recursos y servicios contemplados por estas políticas. En base a este estudio, elaborar recomendaciones y estrategias que pueden ser integradas a dichas políticas (fondos específicos).
b. Realizar diálogo/s sobre la igualdad de género en las políticas de las MIPYMES y en las de competitividad, en el marco de las reuniones de las autoridades y Consejos de Competitividad de los países miembros de la OEA (fondos específicos).

3.3.2. Impulso de la agenda de igualdad de género en el Foro de la OEA sobre la competitividad, innovación y productividad de las empresas del sector privado, a la vez que la promoción de una mayor comprensión del impacto de las desigualdades de género en la economía, en los ámbitos laborales y en el sector informal.

a. Elaborar una propuesta de proyecto regional para la integración de la perspectiva de género en las acciones de la OEA para incrementar la competitividad y productividad en el desarrollo sostenible (fondos regulares).

3.3.3. Promoción de la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo decente, en seguimiento a las "Líneas estratégicas para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente," emanadas de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) mediante un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Integral,:

a. Realizar diálogo/s de alto nivel sobre las desigualdades de género en el empleo, que reunirán a los Ministerios de Trabajo y a los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer de los Estados Miembros. Estos diálogos serían convocados con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE) de la OEA (fondos específicos).
b. Elaborar una propuesta de proyecto que permita continuar las acciones del actual proyecto "Avance de la igualdad de género en el marco de trabajo decente," en coordinación con el DDSE y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (fondos específicos).
c. Contribuir en las reuniones de los grupos de trabajo de la CIMT, en particular aquellas que hagan seguimiento a las líneas estratégicas sobre igualdad de género y trabajo decente, y en preparación para la XVII CIMT (El Salvador, 2011) (fondos específicos).
d. Preparar una publicación que recoja la metodología, los resultados y las lecciones aprendidas de los talleres subregionales de capacitación en planificación estratégica con enfoque de género, realizados en 2010 en el ámbito de trabajo decente (fondos específicos).

3.4. Seguridad multidimensional desde un enfoque de derechos y de igualdad de género

3.4.1. Avance en la institucionalización de un enfoque de derechos y de igualdad de género, mediante un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Seguridad Multidimensional, en las actividades de seguimiento a la Declaración de Seguridad en las Américas:

a. Realizar un análisis de necesidades i) dentro de la OEA; y ii) con las entidades públicas y de seguridad relevantes de países seleccionados en términos de la incorporación del enfoque de derechos y de igualdad de género en su trabajo (fondos específicos).
b. Producir y difundir materiales de información, sensibilización y capacitación en respuesta a las brechas y necesidades identificadas en los diagnósticos, para facilitar la integración del enfoque de derechos y de igualdad de género, así como la participación de las mujeres en el sector de seguridad (fondos específicos).

3.4.2. Desarrollo de un documento de posicionamiento sobre la seguridad multidimensional desde un enfoque de derechos y de igualdad de género, que sirva de base para orientar diálogo/s de políticas públicas en esta materia.

3.4.3. Contribución a la construcción de una seguridad multidimensional con enfoque de derechos y de igualdad de género desde la visión y la experiencia de las mujeres:

a. Organizar, en el contexto de los foros manejados por la OEA, un encuentro de alto nivel sobre la democratización del sector de seguridad desde una perspectiva de género, con la

participación de los mecanismos nacionales para el avance de la mujer y representantes de los ministerios relevantes (fondos específicos).

b. Establecer un mecanismo de diálogo continuo (virtual) para dar seguimiento a los resultados del encuentro que permita incorporar perspectivas diversas en la discusión (sociedad civil, academia, sector privado, etc.) (fondos específicos).

3.5. Operatividad sostenida y fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

3.5.1. Operatividad sostenida de la CIM

a. Proveer apoyo técnico, logístico y administrativo al trabajo de la Presidenta de la CIM, en el ejercicio de sus funciones (fondos regulares)
b. Preparar el anteproyecto de programa-presupuesto de la CIM (fondos regulares)
c. Atender, informar y responder permanentemente a los diversos interlocutores e instancias involucradas (Delegadas Titulares de la CIM, Misiones Permanentes ante la OEA (de países miembros y observadores), Asamblea General de la OEA, Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres, etc.) (fondos regulares).
d. Organizar la 36ª Asamblea de Delegadas (2012), la 4ª REMIM (2012) y tres reuniones del Comité Directivo de la CIM (elaboración de notificaciones, informes, actas y documentos, traducción y distribución de los mismos, etc. (fondos regulares).
e. Representar a la CIM y a la OEA cuando se requiera y preparar las respectivas presentaciones o documentos (fondos regulares).
f. Administrar los fondos regulares y los fondos específicos de la CIM y del MESECVI y preparar informes financieros de acuerdo a lo solicitado por la Asamblea General (fondos regulares).

3.5.2. Propuestas de proyecto/programa elaboradas para la consecución de fondos específicos:

a. En cada área temática de trabajo, elaborar por lo menos una propuesta de programa para su circulación a donantes idóneos, en colaboración con la Secretaría relevante (fondos regulares).

3.5.3. Incrementada la visibilidad de la CIM mediante el lanzamiento de un nuevo sitio Web e iniciativas específicas de comunicación

a. Lanzar un nuevo sitio Web para la CIM en español y en inglés (fondos regulares).
b. Elaborar y operativizar una estrategia de comunicación para la CIM (fondos regulares).

3.5.4. Fortalecida la coordinación de la CIM con socios clave de los Estados miembros, la sociedad civil, la academia, la comunidad internacional y el sector privado mediante acuerdos de colaboración:

a. Elaborar y operativizar una estrategia de trabajo en redes para la CIM en base a un análisis de actores clave (stakeholder assessment) y mediante acuerdos de colaboración concretos (fondos regulares).
b. Identificar y poner en marcha un mecanismo concreto para fortalecer el rol de la sociedad civil en la CIM (fondos regulares).

VI. ESTRATEGIA DE EJECUCION

Las principales estrategias para la ejecución del Programa Bienal de Trabajo 2011-2012 de la CIM son las siguientes:

- La coordinación y la articulación de las acciones del programa con las Secretarías de la OEA que sean relevantes para el logro de los resultados del mismo.
- La institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en las acciones de la OEA (en los cuatro pilares prioritarios de trabajo de la OEA, en principales Foros/redes hemisféricos de la institución, y en el proceso del ciclo de proyectos).
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CIM para implementar el PIA, el Plan Estratégico 2011-2016 y el Programa Bienal de Trabajo 2011-2012, así como para monitorear su cumplimiento al interior de la OEA en base a un enfoque de gestión por resultados.
- La movilización de recursos financieros de donantes bilaterales y multilaterales.
- La coordinación y la generación de alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional que trabajan en el área de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- El establecimiento de alianzas estratégicas para la gestión con redes de organizaciones de mujeres y la academia.